Segundo juicio a Lula llega a tribunal de apelación

27/11/2019

Así lo pidió la fiscalía, pero el Tribunal Federal Regional Nº4 puede decidir suspender o anular el proceso, como solicitaron sus abogados, que definieron todo el procedimiento como una "farsa judicial".

El tribunal, compuesto por tres magistrados, debe examinar la sentencia emitida en febrero pasado por una magistrada de Curitiba, e la que Lula fue condenado a 12 años y 11 meses de prisión por corrupción y lavado de dinero.

El exmandatario está acusado de haber recibido como obsequio de varias empresas constructoras el uso de una residencia en la localidad de Atibaia, en el interior del estado de San Pablo, como supuesta compensación por el tratamiento preferencial dado a las compañías por parte de su gobierno. La fiscalía pidió al tribunal que confirme la condena y que aumente la pena impuesta a Da Silva. Su defensa, en cambio, pide que sea absuelto por el tribunal o que se anule la sentencia en primer grado o el mismo proceso. Existe incluso la posibilidad de que el caso sea devuelto al tribunal de primera instancia, en base al principio -confirmado por el Supremo Tribunal Federal hace tres semanas- de que los imputados acusados por otros coimputados arrepentidos tienen derecho a presentar por último sus argumentos frente a la corte.

Si la sentencia de primera instancia fuese confirmada por el tribunal Nº4, se trataría de la segunda condena de Lula confirmada en segunda instancia.

La anterior, en el caso conocido como "el triplex de Guarujá" -en el que también está acusado de haber recibido un departamento de lujo como recompensa por haber concedido ventajas a empresas constructoras- fue confirmada en abril del año pasado, por la que Lula pasó 580 días en la cárcel, antes de ser liberado el 8 de noviembre pasado, después que el Supremo Tribunal de Justicia decidió que las condenas penales deben devenir ejecutables solo después de que se agoten todas las apelaciones procesales posibles ante la Corte Suprema de

Justicia (Stj) y ante el mismo Supremo Tribunal Federal.